DOCUMENTO OFICIAL · VERSIÓN 2026-10-14B

Contrato de tratamiento de datos

Versión 2026-10-14b. Última actualización: 14 de octubre de 2026. Contrato de encargado del tratamiento conforme al artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018. Forma parte de los términos del servicio.

Resumen en palabras sencillas

- Tú, el Cliente, decides qué se hace con los datos de tus compradores: eres el **responsable**.
- Scottfy los trata solo para darte el servicio y siguiendo tus instrucciones: es el **encargado**.
- Los protegemos, no los usamos para otra cosa, te avisamos si hay un problema de seguridad y los borramos o devolvemos cuando termina el servicio.
- Usamos proveedores (alojamiento, base de datos, pagos, mensajería). Están listados más abajo.

1. Partes

Responsable del tratamiento: el Cliente que contrata Scottfy. **Encargado del tratamiento:** Marc Palanca García, con NIF 54850682Y y domicilio en Carrer d'Eduard Maristany, 16, 08810 Sant Pere de Ribes (Barcelona), con correo scottfyecom@gmail.com.

2. Objeto

El encargado tratará datos personales por cuenta del responsable únicamente para prestar el servicio descrito en los términos del servicio de Scottfy.

3. Naturaleza, finalidad y duración

Alojamiento y gestión de los pedidos del responsable, comunicación con sus compradores por WhatsApp (confirmaciones, seguimiento e incidencias), verificación de direcciones, atención de conversaciones y generación de estadísticas de su negocio. El tratamiento dura lo que dure la prestación del servicio.

4. Datos y personas afectadas

Personas afectadas: compradores y destinatarios de los pedidos del responsable. **Datos:** nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección de entrega, contenido y estado de los pedidos, importes y mensajes de WhatsApp intercambiados (incluidos los archivos que envíen). No se tratan categorías especiales de datos.

5. Obligaciones del encargado

- Tratar los datos solo siguiendo las instrucciones documentadas del responsable, que son las funciones del servicio, y avisarle si considera que una instrucción infringe la normativa.
- Garantizar que las personas autorizadas se han comprometido a la confidencialidad.
- Aplicar las medidas de seguridad indicadas en el apartado 7.
- No contratar a otros encargados sin las condiciones del apartado 8.
- Ayudar al responsable, con medios técnicos razonables, a atender los derechos de los interesados.

- Notificar al responsable, sin dilación indebida y como máximo en 48 horas desde que la conozca, cualquier violación de seguridad que afecte a sus datos, con la información disponible.
- Ayudar en evaluaciones de impacto y consultas a la autoridad de control cuando proceda.
- Poner a disposición la información necesaria para demostrar el cumplimiento y permitir auditorías razonables, con previo aviso y sin afectar a otros clientes.
- Llevar un registro de las actividades de tratamiento que realiza por cuenta del responsable.

6. Obligaciones del responsable

Disponer de base legal para tratar los datos de sus compradores y para contactarles, informarles conforme al RGPD y usar el servicio de forma lícita. Es responsable del contenido de las comunicaciones que envía.

7. Medidas de seguridad

- Conexiones cifradas (HTTPS).
- Claves de los servicios del cliente almacenadas cifradas.
- Aislamiento de los datos de cada cliente y protección de la base de datos frente a accesos públicos.
- Control de acceso mediante sesiones protegidas, límite de intentos de acceso y verificación en dos pasos para el equipo.
- Acceso interno restringido por roles y con registro de actividad.
- Copias de seguridad automáticas diarias de la base de datos.
- Posibilidad de exportar y de borrar los datos del cliente a petición.

8. Subencargados

El responsable autoriza con carácter general a los siguientes. El encargado informará de cualquier cambio con al menos 15 días de antelación para que el responsable pueda oponerse.

- **Vercel:** alojamiento y ejecución de la aplicación. Ubicación: Irlanda (UE); empresa con sede en EE. UU.
- **Supabase:** base de datos. Ubicación: Irlanda (UE); empresa con sede en EE. UU.
- **Stripe:** cobro de la suscripción del cliente. UE y EE. UU.
- **Meta (WhatsApp Business y Meta Ads):** envío y recepción de mensajes de WhatsApp y lectura de los datos de anuncios del cliente. UE y EE. UU.
- **Google (Address Validation):** verificación de direcciones de entrega. UE y EE. UU.
- **Shopify, Dropea y Dropi:** plataformas que el propio cliente conecta y de las que recibe o a las que envía información de pedidos. Según cada servicio.

9. Transferencias internacionales

Cuando un subencargado trate datos fuera del Espacio Económico Europeo, el encargado se asegura de que existan garantías adecuadas: decisión de adecuación, Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. o cláusulas contractuales tipo.

10. Fin del servicio

Al terminar, el encargado devolverá o suprimirá los datos del responsable en un plazo máximo de 30 días, y suprimirá las copias existentes salvo obligación legal de conservarlas.

11. Cambio de titular del encargado

Si el encargado cede el servicio a otra persona o sociedad conforme a los términos del servicio, el nuevo titular asumirá este contrato en las mismas condiciones y se lo comunicará al responsable con la antelación indicada en dichos términos.

12. Responsabilidad

Cada parte responde conforme al RGPD. La responsabilidad del encargado se rige por los términos del servicio en lo que la ley permita.